

Consultas Realizadas

Licitación 309485 - LPN SBE Nº 01/17 ADQUISICION E INSTALACION DE SISTEMAS DE VIGILANCIA CCTV - AD REFERENDUM

Consulta 1 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta. (IAO.SBE) 1.6. Idioma de los Documentos de la Oferta dice:</p> <p>La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO</p> <p>Luego en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Suministros Requeridos. Ítem 2. ESPECIFICACIONES TECNICAS. Ítem 5. CATALOGOS Y MANUALES DE EQUIPOS, se lee:</p> <p>Se deberán entregar todos los catálogos técnicos de los equipos ofrecidos que contengan las informaciones relativas al modelo de los equipos ofertados, estos deberán venir impresos y se deberá adjuntar una copia digital en formato PDF. Todos los documentos deberán venir en español y/o inglés.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante unificar los criterios y que sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones..</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptadas documentaciones técnicas en idioma español y/o inglés. Ver Adenda Nº 2.-</p>		

Consulta 2 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. Experiencia y Capacidad Técnica se lee:</p> <p>(x) El oferente deberá poseer Certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de sus servicios.</p> <p>Al respecto de la garantía de la calidad de los servicios a ser prestados, resaltamos a la convocante que en el Pliego de Bases y Condiciones ya se encuentran estipulados elementos suficientes e irrefutables para acreditar la calidad de los servicios en general prestados por los oferentes, a saber:</p> <p>SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, requisito segundo EXPERIENCIA-: Deberá demostrar experiencia en la provisión e implementación de Sistemas de Circuito Cerrado y Video Vigilancia de tipo IP, con al menos 3 (tres) contratos y/o facturas de los últimos tres (3) años (2014, 2015 y 2016) cuya sumatoria sea equivalente (o superior) al 50% de su oferta. Los contratos podrán ser del sector público y/o privado, y deberán estar acompañados de las respectivas recepciones finales o constancias de cumplimiento satisfactorio.-</p> <p>SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad técnica: Deberá contar con una carta de autorización del Fabricante y/o Representante oficial con fecha actual, dirigida al MTESS haciendo mención a la presente Licitación, en la cual se autoriza al oferente a ofertar los bienes materia de su propuesta, dicha carta deberá estar firmada por una autoridad del fabricante y/o representante.-</p> <p>SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR, inciso (b) Experiencia y Capacidad Técnica, Capacidad técnica: Deberá contar con una carta del Fabricante y/o Representante oficial en la cual se garantiza que los bienes cuentan con garantía contra defectos de fábrica, con una duración mínima conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas de cada ítem. La cobertura de la garantía debe iniciar con la provisión de los bienes; dicha carta deberá estar firmada por una autoridad del fabricante y/o representante.</p> <p>En consecuencia a lo evidenciado, solicitamos a la convocante la EXCLUSIÓN del requisito relacionado a que la empresa oferente deba poseer Certificación ISO 9001 ya que, tal como hemos previamente evidenciado, existen requerimientos suficientes insertos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a efectos que la convocante tenga garantizada la calidad de los servicios a serles prestados y en consecuencia deviene en TÉCNICAMENTE NO INDISPENSABLE dicho requerimiento de que la firma oferente posea ISO 9001, a más que tal requerimiento es claramente restrictivo a la participación de empresas del rubro, con amplia experiencia en relación al objeto licitado, más que no cuenten con certificación ISO 9001.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia en cumplimiento al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 3 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior. Experiencia y Capacidad Técnica se lee: (viii) Deberá presentar el Cronograma tentativo de Trabajo e instalación completa de los equipos solicitados, conforme a las Especificaciones técnicas (no debe exceder los 90 días calendario). El Cronograma final con fechas será presentado luego de la firma del contrato.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante aclarar este Ítem, solo se solicita el relatorio con la probable cronología de los trabajos de Instalación; o bien, debe ser un esquema del tipo Diagrama de Gantt.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Puede ser presentado tanto en el formato de Relatorio como de Diagrama de Gantt con el detalle de los trabajos; siempre y cuando en el mismo se evidencie la descripción de los trabajos conforme al Evento requerido en el plazo indicado en el Plan de Entrega y Cumplimiento.-</p>		

Consulta 4 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Servicios Requeridos. Ítem 2. Especificaciones Técnicas. Ítem 4. CERTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERENTES. Se lee:</p> <p>Los fabricantes de los bienes deberán contar con certificaciones en sus productos como ISO, UL, CE, IP, FCC.</p> <p>Consultamos respetuosamente a la convocante si los productos cotizados deberán tener todas las certificaciones mencionadas o al menos una de ellas; solicitamos se aclare este requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Los equipos deberán poseer dichas certificaciones conforme a lo indicado en las EETT de cada Ítem. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 5 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Servicios Requeridos. Ítem 2. Especificaciones Técnicas. Ítem 9. SISTEMA DE VIDEO SEGURIDAD INTEGRADO. Sistema de Video IP. Se lee:</p> <p>Sistema de Video IP: El Sistema de Video Seguridad Integrado debe estar concentrado en una plataforma de administración IP donde convergen y se relacionan las especialidades de MTESS y SNPP. Esta interacción de sistemas debe realizarse directamente mediante bases de datos; de esta forma, se busca evitar el uso de contactos secos para la interacción entre las especialidades.</p> <p>Consultamos a la convocante a que se refiere con las especialidades de MTESS y SNPP, Consultamos si ambos sistemas de Video deben estar sobre la misma red.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 6 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Servicios Requeridos. Ítem 2. Especificaciones Técnicas. Ítem 10. EL SISTEMA DE GESTIÓN DE VIDEO IP SE DIVIDE EN LAS SIGUIENTES ETAPAS. Tipos de Cámaras IP. Se lee:</p> <p>Las cámaras deberán ser de marcas reconocidas, con certificaciones de calidad internacional, experiencias de instalaciones en el Mercosur y con empresas integradoras certificadas establecidas en la región.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que aclare si este requisito se refiere a instalaciones realizadas por el Oferente en Consorcio con empresas integradoras certificadas para instalaciones dentro del Mercosur, pues de tratarse solo del uso de la cámaras de la marca ofertada en el exterior; no tiene implicancia alguna con este proyecto, tratándose de que la implementación la realizó otra empresa certificada de la región y en otro país.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>El requerimiento fue eliminado. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 7 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Servicios Requeridos. Ítem 2. Especificaciones Técnicas. Ítem 11. SALA DE CONTROL Y SISTEMA DE VISUALIZACIÓN Se lee:</p> <p>Deberán permitir la total integración con un teclado controlador con Joystick diseñado especialmente para tareas de video vigilancia profesional.</p> <p>En el presente pliego no se solicitan cámaras móviles o PTZ por lo que los requerimientos sobre teclados PTZ y compatibilidades resultan innecesarios.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el requerimiento sobre teclado PTZ sea eliminado ya que el mismo no será necesario en el presente llamado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>El requisito se mantiene. Si bien en este llamado no se solicitan Cámaras Pan/Tilt/Zomm (PTZ) que necesariamente requieren de un controlador o joystick para que el operador pueda manejarlas, este requerimiento es deseable para ampliaciones futuras del Sistema solicitado en este llamado. Por otra parte, el presente requerimiento es un estándar de la industria de los Video ManagementSystem (VMS), y las marcas reconocidas soportan controladores o joysticks para Cámaras PTZ.-</p>		

Consulta 8 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección III. Servicios Requeridos. Ítem 2. Especificaciones Técnicas. Ítem 11. SALA DE CONTROL Y SISTEMA DE VISUALIZACIÓN. Sala de Control Muebles y Accesorios Se lee:</p> <p>Las estaciones de monitoreo deberán contar con un mueble acorde para la función, compacto, cómodo y que sea proyectado a fusionarse con los equipos que actualmente funcionan. Como así también con todo el mobiliario que sea necesario como apoyo a la tarea a ser ejecutada. Se debe realizar las adecuaciones necesarias en las estaciones de trabajo, los mismos deben estar integrados en el mobiliario de manera compacta, ajustándose al espacio físico.</p> <p>Este requerimiento no aclara el tipo de mueble que deberá ser provisto ya que compacto, cómodo y fisionable con los equipos actuales no son especificaciones técnicas.</p> <p>De esta forma se crea una disparidad de criterios entre los oferentes y la convocante que finalmente resultan en costos adicionales los cuales; en caso de no estar bien definidos, la convocante puede no recibir o reclamar un mobiliario no acorde a lo que se pretende.</p> <p>Solicitamos se aclare concretamente las características y las dimensiones de los muebles a ser provistos así como las cantidades mínimas requeridas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Los muebles serán proporcionados por la Convocante, Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 9 - En el PBC, en la sección SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el PBC, en la sección SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 8-Servidor de Almacenamiento, solicitan:</p> <p>- Instalados: 20 HDD x 2TB 7,2K RPM SAS 12 Gbps 2,5. Configurados en RAID 5</p> <p>Solicitamos respetuosamente que se acepten los discos del tipo 2TB 7.2K RPM NLSAS 12Gbps 2,5, teniendo en cuenta que los discos del tipo SAS solicitado están disponibles en 1.8TB con velocidades del eje de 10K RPM de manera a ofertar correctamente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados HDD del tipo NL-SAS. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 10 - En el PBC, en la sección SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el PBC, en la sección SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 8-Servidor de Almacenamiento, solicitan:</p> <p>- Puertos de Entrada/Salida: 5 x USB; 4 x RJ45 10/100/1000; 2 VGA (uno a futuro); 1 Serial a futuro.</p> <p>Solicitamos respetuosamente que se acepten la cantidad de 4 puertos USB como mínimo, siendo de la siguiente manera: USB 3.0 (2 posteriores, 1 interno), USB 2.0: (1 frontal), además de no ser técnicamente indispensable para el equipo contar con 5 puertos USB, de manera a no limitar la participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados Servidores que cuenten con 4 x USB. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 11 - En el PBC, en la sección SECCION III,

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el PBC, en la sección SECCION III, SUMINISTROS REQUERIDOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM 11-Estaciones de Trabajo solicitan:</p> <p>-Monitores: Monitor tipo Curvo LED de 21 pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1920 x 1080 (Full HD) o superior. Solicitamos respetuosamente que se acepten Monitores tipo Plano LED de 21pulgadas como mínimo, teniendo en cuenta que generalmente los fabricantes de renombre internacional de computadoras disponen de monitores del tipo Curvo a partir de 34pulgadas, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados monitores tanto planos como curvos. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 12 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica.</p> <p>Memoria Flash disponible: &#8805; 2 gigabytes</p> <p>Solicitamos a la convocante sean aceptadas soluciones con memoria flash de 256 debido a que, cada fabricante estima un tamaño de memoria acorde al tamaño del sistema operativo. Más memoria solo significa que el sistema operativo ocupa mayor lugar. Este requerimiento no es técnicamente indispensable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 13 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica.</p> <p>Puertos GbE (1000Base-X y 100Base-FX): &#8805; 28</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con 24 puertos debido a qué, son cambios minimos y permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Se solicitan equipos que cuenten con 28 puertos como mínimo; serán aceptados equipos que cuenten con mayor cantidad de puertos. Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 14 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Rutas IPv4 &#8805; 60.0000</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con rutas &#8805; 1000 debido a que, con la cantidad de switches de acceso solicitados más la cantidad estimada de cámaras, suponemos que no habrán más de 5 vlanes, por lo tanto se utilizarían, cómo máximo, 10 rutas estáticas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 15 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Memoria Flash disponible: &#8805; 2 gigabytes</p> <p>Solicitamos a la convocante sean aceptadas soluciones con memoria flash de 256 debido a que, cada fabricante estima un tamaño de memoria acorde al tamaño del sistema operativo. Más memoria solo significa que el sistema operativo ocupa mayor lugar. Este requerimiento no es técnicamente indispensable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 16 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Software Defined Networking (SDN) Openstack</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 17 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Rendimiento Switching: &#8805; 215 gigabits/s = 215</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con 212 Gigabits/s de switching debido a que, son cambios mínimos y permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 18 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Rendimiento Througput: &#8805; 160 Mpps</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con 158 Mpps de Througput debido a que, son cambios mínimos y permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 19 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Cantidad máxima de direcciones MAC &#8805; 48.000</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con capacidad de almacenar 32.000 direcciones mac debido a que, para la solución solicitada, se estima el uso de un máximo de 200 direcciones MAC.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Serán aceptados equipos que soporten 32.000 direcciones MAC. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 20 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Certificaciones CDRH Laser</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 21 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Alta disponibilidad Ethernet Ring Protection conforme norma ITU-T G.8032/Y1344 2010		
Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
El requisito se mantiene. El Ethernet Ring Protectiones una recomendación de la ITU-T que permite realizar topologías en anillo en redes Ethernet, con tiempos de recuperación menores a 50ms. La Convocante podría optar por una topología de este tipo para la implementación del Sistema de CCTV, de modo a contar con una topología de red protegida que se recupere en forma casi instantánea; y por lo tanto, no tenga pérdida de video en caso de un corte de enlace.-		

Consulta 22 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Ruteo Virtual Router Redundancy Protocol (VRRPv2)		
Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 23 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Ruteo Intermediate System to Intermediate System (IS-IS)		
Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 24 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Ruteo Ruteo y balanceo de carga basado en políticas</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>El requisito se mantiene. El PBR (del inglés policy-BasedRouting) es una técnica para implementar decisiones de enrutamiento basadas en políticas definidas por el administrador de la red. Para la implementación del Sistema de CCTV IP de ambas dependencias, es altamente deseable contar con mecanismos para marcar paquetes y así diferenciar distintos tipos de tráfico, para priorización del tráfico de video sobre otros menos susceptibles a latencias. Además de lo citado, esta funcionalidad requerida permite proporcionar calidad de servicio (QoS) permitiendo al MTESS priorizar el tráfico de video en los routers de frontera y balanceo de carga.-</p>		

Consulta 25 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica. Ruteo IPv6 RIPng</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 26 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, la convocante indica. Eficiencia de la fuente de alimentación Mayor a 85%</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con 80 % de eficiencia debido a que, son cambios mínimos y permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados equipos con fuentes mayores a 80% de eficiencia. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 27 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, la convocante indica. Ventiladores &#8805; 3 ventiladores o superior</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con 2 ventiladores redundantes debido a que, son cambios mínimos y permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados equipos que cuenten con 2 ventiladores. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 28 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, la convocante indica. Cable para stack Los switches de acceso que se encuentren en el mismo rack de distribución deben estar apilados (stack)</p> <p>Solicitamos que éste requerimiento sea considerado opcional debido a que, en la visita técnica se observaron switches de la marca PLANET, 3com, TPLINK, Alcatel. No es posible que un solo oferente provea esas marcas y una de las marcas ya no existe. Además de que el requerimiento no es técnicamente indispensable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 29 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, la convocante indica. Calidad de servicio SPQ,</p> <p>Solicitamos a la convocante que el algoritmo SPQ sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 30 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, la convocante indica. Recomendaciones ITU-T Y.1731 Funciones y mecanismos de operación, administración y mantenimiento para redes basadas en Ethernet</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 31 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, la convocante indica. Funcionalidades de L3 &#8805; 960 grupos multicas por stack</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 32 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: RFC 1886, RFC 925, RFC 2284, RFC 3021, RFC 2570, RFC 1901, RFC 3176, RFC 2698, RFC 959, RFC 2080, RFC 2668, RFC 1112, RFC 2616, RFC 1305, RFC 2236, RFC 2251, RFC 2228, RFC 4193, RFC 3376, RFC 1722, RFC 2933, RFC 1151, RFC 2292, RFC 3635, RFC 1191, RFC 2138, RFC 1122, RFC 1518, RFC 1156, RFC 4007, RFC 3579, RFC 1024, RFC 3060, RFC 2867, RFC 2373, RFC 2139, RFC 1723, RFC 3636, RFC 903.</p> <p>Solicitamos a la convocante que estos requerimientos sean considerados opcionales de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 33 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: Gestión Permite la gestión por medio de software de administración y gestión solicitado en el punto X.X		
Solicitamos que la convocante aclare a qué se refiere con el punto x.x.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 34 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: Gestión Permite la configuración por medio de archivos de configuración basados en ASCII para edición offline		
Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-		

Consulta 35 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: Estándares IEEE IEEE 802.2ah		
Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 36 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: Detección de envenenamiento de tabla ARP		
Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
El requisito se mantiene. La funcionalidad de ARP Poisoning o Detección de envenenamiento de tabla ARP es una funcionalidad de seguridad básica en los switches de marcas reconocidas. Esta funcionalidad permite mitigar los ataques desde afuera de la red para que un intruso se haga con las Direcciones IP de los equipos terminales conectados al switch. Por lo tanto, es requerido que los equipos ofertados cuenten con estos mecanismos de seguridad de la información para garantía de seguridad de las comunicaciones del MTESS.-		

Consulta 37 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: Cumplimiento de certificaciones de seguridad IEC 60825-1 CDRH Laser UL 60950 IEC 60825-2		
Solicitamos a la convocante que estos requerimientos sean considerados opcionales de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 38 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: Monitoreo Digital Diagnostic Monitoring (DDM) permite recibir información del estado de los módulos SFP+ instalados en el equipo		
Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
El requisito se mantiene. Los módulos SFP modernos cuentan con funcionalidades estándares de Monitoreo de diagnóstico digital DDM (por sus siglas en inglés). Esta funcionalidad permite al administrador de red, monitorear el estado de los módulos SFP que son los encargados de los enlaces de uplink de FO entre los switches Tipo 2 y los switches de agregación Tipo 1. Esta funcionalidad es comúnmente implementada en switches, routers para monitoreo por medio de SNMP; por lo tanto, es requerido que los equipos ofertados cuenten con la misma para la rápida detección de posibles fallos, como así también para minimizar los tiempos de caída del Sistema de CCTV a ser implementado, debido a posibles pérdidas en los enlaces de FO.-		

Consulta 39 - En el pliego de bases y condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica: Cumplimiento de estándares EN 55022, IEEE802.3: HiPot</p> <p>Solicitamos a la convocante que estos requerimientos sean considerados opcionales de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 40 - ITEM N° 1: Cámara IP- Domo para exteriores

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 1: Cámara IP- Domo para exteriores- Tipo 1, se solicita cuanto sigue: Debe incluir micrófono para cámaras de CCTV para monitoreo.</p> <p>Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea de carácter opcional para permitir una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 41 - ITEM N° 8: Servidor de Almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 8: Servidor de Almacenamiento, se solicita cuanto sigue: Memoria: Instalada 16 GB en módulos de 8 GB RDIMM, 2133 MT/s, Ampliable a 1.5 TB como mínimo.</p> <p>Solicitamos amablemente la aclaración de si se aceptarán ofertas con uno o más módulos de 16 GB c/u de 2.400 MT/s.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 42 - ITEM N° 4: Cámara IP- Domo para Exterior con IR Tipo 4

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 4: Cámara IP- Domo para Exterior con IR Tipo 4, se solicita cuanto sigue: Longitud de visibilidad con IR encendidos: como mínimo 30 mts.</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptadas cámaras que soporten Longitud de visibilidad con IR encendidos: como mínimo 20 mts.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 43 - ITEM N° 6: Cámara IP Domo para Interior Tipo 6

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 6: Cámara IP Domo para Interior Tipo 6, se solicita cuanto sigue: WDR: > 120 o superior.</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptadas cámaras que soporten WDR: > 50 o superior para permitir una mayor participación de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados equipos con WDR de 50 dB o superior. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 44 - ITEM N° 9: Switch Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 9: Switch Tipo 1, se solicita cuanto sigue: Capacidad de virtual chasis por puerto: &#8805; 84 gigabytes/s .</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si se requiere que el equipo soporte 84 Gbps (gigabyte/s) o 84 Gbps (gigabits/s).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Se aclara que el requerimiento es de 84 gigabits/s. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 45 - ITEM N° 8

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>De las especificaciones técnicas del ITEM N° 8, Instalados solicitan "Fuente de alimentación Dual: HotPlug, 750W máximo, redundancia (1+1). Cable de alimentación con tomas C13 C14, estilo PDU, 12 AMP (2m)".</p> <p>Consulta: Solicitamos amablemente sean consideradas opciones de servidores con cables de poder de 10A, ya que cada marca realiza la determinación del amperaje necesario para sus equipos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados equipos con cables de alimentación de 10 a 12 A. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 46 - ITEM N° 4: Cámara IP- Domo

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 4: Cámara IP- Domo para Exterior con IR Tipo 4, se solicita cuanto sigue: Pan: 350° o superior, Tilt: 60° o superior.</p> <p>Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea eliminado ya que no es una característica requerida en las cámaras de tipo bullet.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Se elimina dicho requerimiento. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 47 - ITEM N° 7: Software de Gestión y Control

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 7: Software de Gestión y Control, se solicita cuanto sigue: Descripción: Software de Gestión y Control de Video. El software de gestión y control deberá ser de la misma marca de las cámaras ofertadas.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el requerimiento de que el software de gestión y control sea de la misma marca de las cámaras ofertadas sea eliminado ya que limita la participación de potenciales.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 48 - TEM N° 9: Switch Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Con respecto a las especificaciones técnicas del ITEM N° 9: Switch Tipo 1, se solicita cuanto sigue: Capacidad de virtual chasis por puerto: &#8805; 84 gigabytes/s .</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si se requiere que el equipo soporte 84 GBps (gigabyte/s) o 84 Gbps (gigabits/s).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Se aclara que el requerimiento es de 84 gigabits/s. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 49 - SECCION III Y SECCION VII

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego solicita que el oferente deba poseer certificación ISO 9001, Se aclara que en el Paraguay existen muy pocas empresas en ramo de la seguridad electrónica que poseen dicha certificación y que puedan presentarse en esta licitación En la visita técnica se presentaron las empresas : Comtel, Datalab, Bullers, Delta Net y D&C Ingeniería, donde de las mencionadas una sola empresa posee dicha certificación. La certificación ISO9001 no asegura que el oferente preste un mejor servicio ya que se tiene referencias de que empresas con dicha certificación, tampoco pueden dar un servicio según se espera. Otra forma de que la convocante pueda poseer certeza de la calidad de servicios es solicitando que los oferentes poseen experiencia de varios sistemas de seguridad con cámaras IP De modo a permitir la mayor participación de otros oferentes se solicita que dicha certificación sea eliminada, EN DETRIMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 4° DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 50 - Consulta Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la visita técnica realizada en el SNPP, nos fue indicado los posibles sitios de instalación de las cámaras, pero la persona que realizo la misma, no estaba en conocimiento acabado de los detalles de la instalación: NO supo determinar si deberán algunas cámaras deberán o no ser instaladas por columna existentes de la ANDE en algunos casos o si las columnas o postes metálicos deberán ser provistos o no por los oferentes. La instalación o no por columnas de la ANDE o por postes metálicos nuevos no fue determinado pero en algunas situación podrían representar mejor visualización de las imágenes. Como el pliego no aclara sobre esta posibilidad, y como el criterio de un oferente puede ser distinto al de otro, solicitamos a la Convocante que se aclare, si las cámaras serán o no instaladas por columnas externas existentes, cuantas columnas adicionales y tipo deberán ser instaladas por los oferentes y si serán permitidos tendido areo para los cables eléctricos y de datos requeridos.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Las cámaras no serán instaladas por columnas de la ANDE, deberán ser instaladas por columnas exteriores de metal galvanizado y deberán proveer los oferentes (6) seis unidades; el tendido de los cables de instalación, tanto eléctrico como de datos, deberá ser sub-terranos y por canaletas protegidas para el efecto y con registros herméticos.-</p>		

Consulta 51 - Consulta Visita técnica Planos

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la visita técnica realizada en el SNPP, nos fue indicado los posibles sitios de instalación de las cámaras, pero la persona que realizo la misma, no estaba en conocimiento acabado de los detalles de la instalación Tal como fue entregado en el MTESS, es requerido un plano del SNPP con la distribución exacta de las cámaras a ser instaladas Solicitamos la publicación o entrega de planos a todas las empresas oferentes que participaron de la visita técnica.-</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver planos adjuntados a la Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 52 - Consulta Visita técnica alimentación de Racks

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la visita técnica realizada en el SNPP, nos fue indicado los posibles sitios de instalación de las cámaras, pero la persona que realizo la misma, no estaba en conocimiento acabado de los detalles de la instalación Como el pliego solicita únicamente una UPS para cada sitio y se tiene además varios switches que serán distribuidos por las diferentes dependencias, Solicitamos a la Convocante, incluir que desde la UPS principal deban ser alimentados todos los switches de acceso con una cable del tipo taller 3x2 mm de modo a que todo el sistema se encuentre bajo protección de la UPS</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Las Instalaciones para el Sistema de Vigilancia CCTV (RACK, UPS y SWITCH) deberán ser independientes y exclusivas del Sistema.-</p>		

Consulta 53 - Consulta Visita técnica Racks MTESS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la visita técnica realizada en el MTESS, el Director Administrativo nos indicó que próximamente será todo el cableado de red será renovado en otra licitación donde serán instalados racks nuevos</p> <p>El presente pliego NO solicita racks de pared adicionales por lo que entendemos que serán utilizados los racks que serán instalados</p> <p>Solicitamos a la Convocante, se confirme si el oferente deberá proveer o no racks de pared adicionales o podrán utilizarse los racks que serán instalados en la renovación del cableado del MTESS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Se deben proveer los racks conforme a la Planilla N° 12 y las cantidades requeridas en la Sección III. En caso de que no haya espacio en los racks de distribución, el oferente deberá contemplar racks adicionales.-</p>		

Consulta 54 - Consulta: Formato de compresión de imágenes

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego establece que todas las cámaras a ser provista, deban soportar compresión H.265 que es conocido es la más actual y más eficiente.</p> <p>El pliego además establece sistema NVMS admitirá la descompresión de vídeo H.264, donde así también como requisito del ítem ITEM N° 7: Software de Gestión y Control, NO es requerido que el mismo soporte compresión H.265</p> <p>Actualmente existe gran cantidad de software VMS que soporta H.265 aunque algunos como el requerido en caso de no poseerlo resultan obsoleto en cuanto a los últimos avances de la tecnología</p> <p>Solicitamos que el software deba incluir soporte para cámaras H.265 de modo a que sea optimizado los requerimientos de almacenamiento y anchos de banda que son beneficiados con este formato H.265</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 55 - Consulta: Formato de compresión de cámaras

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En caso que no sea requerido que el software deba incluir compresión H.265, solicitamos sea eliminado ya que no condice con el requerimiento respecto al VMS.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 56 - Consulta: Velocidad de Conexión de cámaras

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego aclara textualmente Las cámaras a utilizar Todas ellas conectadas directamente a una red Ethernet con velocidad de 100Mbps de acceso para las cámaras</p> <p>Los switches de acceso mencionan que deben ser &#8805; 24 x 10/100/1000 Mbps Ethernet RJ-45 e incluyen capacidades de conmutación y reenvío de paquetes apropiados para switches de ouertos Gbps y 10 G</p> <p>Esto último contradice lo inicialmente indicado en el pliego.</p> <p>Solicitamos sean formulados requerimientos de los switches tipo 2 apropiados para sistemas de video vigilancia según el pliego indica claramente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 57 - Consulta Consultas certificaciones IP

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El pliego solicita Los fabricantes de los bienes deberán contar con certificaciones en sus productos como ISO, UL, CE, IP, FCC.- Favor confirmar si la certificación IP corresponde a la Ingress Protection, el cual solo resulta apropiado para las cámaras.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Los equipos deberán poseer dichas certificaciones conforme a lo indicado en las EETT de cada Ítem. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 58 - Consulta certificaciones UL

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El pliego solicita Los fabricantes de los bienes deberán contar con certificaciones en sus productos como ISO, UL, CE, IP, FCC.- Favor confirmar si la certificación IP corresponde a la Ingress Protection, el cual solo resulta apropiado para las cámaras o a qué tipo de certificación se refiere.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Si, corresponde a la Ingress Protection. Los equipos deberán poseer dichas certificaciones conforme a lo indicado en las EETT de cada Ítem. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 59 - Certificaciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Solicitamos a la Convocante aclarar que si los equipos deben poseer como mínimo uno de estos certificados solicitados, ISO, UL, CE, IP, FCC, ya que no se menciona en el PBC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Los equipos deberán poseer dichas certificaciones conforme a lo indicado en las EETT de cada Ítem. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 60 - Consulta certificaciones requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El pliego solicita Los fabricantes de los bienes deberán contar con certificaciones en sus productos como ISO, UL, CE, IP, FCC.- Con las especificaciones de cada ítem son requeridas apenas algunas de dichas certificaciones, no siendo claras finalmente si deben o no incluir dichas certificaciones en su totalidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Los equipos deberán poseer dichas certificaciones conforme a lo indicado en las EETT de cada Ítem. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 61 - Consulta certificaciones requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego solicita Los fabricantes de los bienes deberán contar con certificaciones en sus productos como ISO, UL, CE, IP, FCC.-</p> <p>Con las especificaciones de cada ítem son requeridas apenas algunas de dichas certificaciones, no siendo claras finalmente si deben o no incluir dichas certificaciones en su totalidad.</p> <p>Solicitamos se aclare o se corrija por adenda este punto sobre cuales productos deberán tener todas dichas certificaciones o algunas o individualmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Los equipos deberán poseer dichas certificaciones conforme a lo indicado en las EETT de cada Ítem. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 62 - Consulta Adecuaciones de la Oficina Central de Monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego establece Se considera también la adecuación de Oficina Central de Monitoreo donde se centralizarán los equipos de control y operación del Sistema de Video Seguridad Integrada</p> <p>En ambas visitas realizadas por personal técnico de la convocante que desconocía dichas salas, NO se indicó la existencia de una sala particular de Monitoreo. El pliego solo requiere la provisión una PC para cada sitio para realizar el monitoreo Favor indicar donde serán ubicados ambos equipos y donde estará ubicada la oficina de monitoreo donde solicitamos además se indique por adenda el tipo de trabajo de adecuación</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Solo deberán ser proveídos los equipos informáticos y demás accesorios necesarios para la Sala de Monitoreo, los mobiliarios serán proveídos por la Convocante y la adecuación implica la instalación de dichos equipos logrando la integración y adecuación a los espacios a ser destinados tanto en el MTESS como en el SNPP.-</p>		

Consulta 63 - Consulta Servidores

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego requiere la provision de 2 (dos) servidores físicos los cuales deberán ser instalados en cada dependencia (SNPP y el MTESS)</p> <p>El pliego además establece que el sistema debe estar compuesto por 3 Sub sistemas. Donde el sub sistema de gerenciamiento estará compuesto por un servidor de derechos y privilegios de usuarios y dispositivos. El subsistema de grabación formado por cámaras y los grabadores NVR. El subsistema de visualización donde los usuarios interactúan con el sistema</p> <p>Esto determina que para cada sitio deberán ser provistos 2 servidores y un equipo PC .</p> <p>Como se indicó solo son requeridos para ambos sitios dos servidores y dos equipos PC donde dicha provisión no concuerda con lo también requerido en el pliego</p> <p>Solicitamos se aclare por adenda la cantidad total de servidores y equipos PCs que deben ser provistos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Lo requerido es 1 Servidor de Gestión de Video para cada dependencia y 1 Estación de Trabajo (compuesta cada una de 2 PC) para cada dependencia, conforme se indica en la Sección III.-</p>		

Consulta 64 - Consulta, Tabla de cálculo de almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Se requiere un cálculo de almacenamiento por el fabricante para 30 días a una resolución 720p y 25 fps Favor indicar bajo que formato de compresión deberá ser realizado dicho calculo ya que como se requiere las cámaras soporan los formatos H.265, H.264 y MJPEG los cuales difieren significativamente el tamaño requerido resultante.-</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>El cálculo debe realizarse en base al Códec H.264. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 65 - Consulta, Tabla de cálculo de almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Se requiere además dos servidores con una capacidad de HDD especifica Se tiene además que en ambos sitios existe una diferencia grande entre cantidades de cámaras requeridas por lo que el cálculo resultara diferente. Solicitamos se aclare por adenda si podrán ofertarse una capacidad de almacenamiento según la tabla de cálculo resultante ya que existe la posibilidad de tenerse una capacidad diferente de HDD a lo requerido ya sea mayor o menor a lo requerido.-</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>En caso de que el cálculo realizado por el oferente determine que en algún sitio es requerida una mayor cantidad de almacenamiento, esto deberá ser incluido en la oferta. Lo especificado en el Pliego de Bases constituye el requerimiento mínimo.-</p>		

Consulta 66 - Consulta, Sistema de Visualización

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego establece Deberá soportar la visualización en vivo o grabada, de flujos de video MJPEG, MPEG-4 y H.264 estándares del sector para cámaras de resolución estándar y Megapíxel Reiteramos que debido a que todas las cámaras deben soportar compresión H.265 resulta indispensable que la visualización y grabación sea realizada también en formato H.265 o caso contrario que dicho requerimiento sea eliminado de las cámaras</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 67 - Consulta, Sistema de Visualización

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego establece Se deberá proveer de consolas de video para la visualización de las imágenes en formato wall display, que permita la visualización en formato FULL HD (1080p). El pliego requiere únicamente dos equipos PCs con capacidades determinadas y monitores curvos de 21, donde no son requeridos otros equipos Solicitamos que sea corregido por adenda el requerimiento de imágenes en formato Wall display .</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Requerimiento eliminado. El sistema podrá ser visualizado en las PCs de Monitoreo como de forma web por cualquier funcionario de la institución autorizado. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 68 - Consulta, Sistema de Visualización

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego establece Deberán permitir la total integración con un teclado controlador con Joystick diseñado especialmente para tareas de video vigilancia profesional.-</p> <p>El presente pliego solicita la totalidad de las cámaras fijas por lo que un teclado tipo joysitck carece de sentido Solicitamos se corrija por adenda este requerimiento.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>El requisito se mantiene. Si bien en este llamado no se solicitan Cámaras Pan/Tilt/Zomm (PTZ) que necesariamente requieren de un controlador o joystick para que el operador pueda manejarlas, este requerimiento es deseable para ampliaciones futuras del Sistema solicitado en este llamado. Por otra parte, el presente requerimiento es un estándar de la industria de los Video ManagmentSystem (VMS), y las marcas reconocidas soportan controladores o joysticks para Cámaras PTZ.-</p>		

Consulta 69 - Consulta Cámara tipo 1, tipo 2, tipo 4 resolución

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego requiere para las cámaras tipo 1, tipo 2, tipo 4 Resolución máxima soportada: 4 MPx o superior Se tiene que la resolución máxima de la cámara deberá ser 4 Mpíxeles Asi mismo indica que la cámara deberá ser 4Mpíxles o superior Es decir la cámara podrá ser también de 5 u 8 Mpíxeles.</p> <p>Se tiene una incoherencia en el requerimiento ya que se indica que podrá ser hasta 4 Mpíxles, asi como también superior a 4 Mpíxles</p> <p>Favor corregir apropiadamente este requerimiento Donde Para no tener ambigüedades, el texto debe ser Resolución soportada 4 Mpx o superior, excluyendo la palabra maxima del requerimiento.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 70 - Consulta Cámara tipo 1, tipo 2, tipo 4 resoluciones

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Para ambas cámaras el pliego requiere resolución de 4 Mpx y requiere también 2592 x 1520 4 Mp equivale a una imagen formada por 4.000.000. de píxeles. Donde 2592x1520 equivale a 3.939.840, es decir existe una pequeña diferencia que no cumple con lo solicitado en el pliego.</p> <p>Solicitamos se aclare cuál debe ser la resolución deseada para estas cámaras</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-03-2017
<p>Remitirse a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.-</p>		

Consulta 71 - Consulta Cámara tipo 1 Angulo de visión Horizontal y vertical

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Se requiere que el Angulo horizontal mínimo sea 50° y el Vertical sea mínimo 30°. Donde se entiende que cualquier Angulo superior a 50°H y 30° Favor indicar si será aceptable cámaras con angulos de 80° H y 50° V para este ítem</p> <p>Consulta Cámara tipo 1 tipo 2 y tipo 4 Angulo de movimiento horizontal (PAN) y movimiento vertical (Tilt) El pliego para estas cámaras solicita, Pan: 350° o superior, Tilt: 60° no indica suficientemente si dicho movimiento podrá ser ajustado manualmente o deberán ser motorizados Solicitamos se aclare si dichos movimientos podrán ser manuales o deberán ser motorizados.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados equipos que soporten ángulos de visión horizontal y vertical superiores a los especificados. Ver Adenda N° 2. Los movimientos deberán ser ajustados manualmente. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 72 - Consulta Cámara tipo 1 Microfono

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Se requiere que esta cámara incluya un micrófono siendo también que estas cámaras serán instaladas a la intemperie. Un micrófono para cámara no resiste a la intemperie. Solicitamos que este requerimiento sea eliminado.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 73 - Consulta Cámara tipo 2 Angulo de visión Horizontal y vertical

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Se requiere que el Angulo horizontal mínimo sea 80° y el Vertical sea mínimo 45°. Donde se entiende que cualquier Angulo superior a 80°H y 50° Favor indicar si será aceptable cámaras con ángulos de 113° H y 89° V o cualquier otro valor del ángulo para este ítem.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptados ángulos de visión horizontal y vertical superiores a lo especificado. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 74 - Consulta Cámara tipo 3 Sensibilidad

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Se requiere una sensibilidad Color 0.01 lux donde se tiene que la cámara que cumple con el resto de las especificaciones excepto la sensibilidad que es de 0.07lux De modo a cumplir con la totalidad de los requerimientos solicitamos sean aceptables cámaras con sensibilidad de 0.07 lux ya que no existe otro modelo que cumpla 100% las especificaciones.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Serán aceptadas cámaras con sensibilidad color 0,07 lux. Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 75 - Consulta Cámara tipo 4 Angulo de visión Horizontal y vertical

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Se requiere que el Angulo horizontal mínimo sea 80° y el Vertical sea mínimo 40°. Donde se entiende que cualquier Angulo superior a 80°H y 40° Favor indicar si será aceptable cámaras con ángulos de 90° H y 80° V para este ítem.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Serán aceptados ángulos de visión horizontal y vertical superiores a lo especificado. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 76 - Consulta Switch Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El pliego para este ítem solicita switches tipo 1 cuyas especificaciones fueron copiadas casi textualmente de switches de la marca Alcatel lucen modelo OS6860E-U28 Este switch únicamente debe realizar funciones básicas de capa 3 de modo a interconectar la VLAN de la red de CCTV con la red existente tanto del SNPP o del MTESS El pliego requiere que el mismo posea funciones.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 77 - Consulta Switch Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
El pliego para este ítem solicita switches tipo 1 cuyas especificaciones fueron copiadas casi textualmente de switches de la marca Alcatel lucen modelo OS6860E-U28 Este switch únicamente debe realizar funciones básicas de capa 3 de modo a interconectar la VLAN de la red de CCTV con la red existente tanto del SNPP o del MTESS El pliego requiere que el mismo posea funciones Funciones de Ruteo (capa3) como: IEEE 802.1AB, VRF (VRRPv2 VRRPv3 BGP) v4 (OSPF) v3 S-IS) los cuales son solo apropiados para sistemas muy amplios de switches core Funciones Metro Ethernet: solo requeridos para proveedores de servicios de internet o de interconexion entre multiples ciudades Funciones de Software Defined Networking: solo requeridos para grandes Centros de Datos Funciones de Alta disponibilidad: para conexiones directas redundantes entre varios sitios (no existen conexión directa entre sitios ya que se utilizan VPN via Tigo o Copaco que poseen estas funciones) Funciones de Chasis Virtual: para interconexión de varios equipos del mismo tipo donde un único equipo será instalado en cada sitio Funciones del tipo DPI para inspección de paquetes y TDR para detección de fallas de Fibra óptica Todas estas funciones no son requeridas para un sistema de CCTV y solo son una limitación para la participación de otras marcas de switches y otros oferentes Solicitamos que dichas sean replanteadas de modo a permitir la participación de otros switches y otros oferentes además de quien es conocido posee la distribución de esta marca.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 78 - Consulta Switch Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Un switch de Acceso debe conectar las cámaras a la red de CCTV, proveer alimentación PoE, y funciones VLAN, calidad de servicio (capa 2) para las cámaras a ser instaladas en el MTESS y el SNPP</p> <p>El switch utilizado como referencia fue copiado casi textualmente del modelo Alcatel Lucent OS6450-P24L distribuido por COMTEL</p> <p>Se incluyen como requerimientos indispensables</p> <p>Funciones de Ruteo (capa 3): para sistemas amplios donde en cada sitio solo se utilizaran 2 para el MTESS y 7 para el SNPP; dichas Funciones de capa 3 no son requeridos para switches de acceso (capa 2)</p> <p>Funciones Metro Ethernet: solo requeridos para proveedores de servicios de internet o de interconexión entre múltiples ciudades</p> <p>Funciones de Alta disponibilidad: para conexiones directas redundantes entre varios sitios (no existen conexión directa entre sitios ya que se utilizan VPN via Tigo o Copaco que poseen estas funciones)</p> <p>Funciones de Chasis Virtual: para interconexión de varios equipos del mismo tipo donde un único equipo será instalado en cada sitio. Para esta licitación solo se utilizara conexión directa al switch principal</p> <p>Funciones RFC: recomendaciones de funciones, donde otras marcas no especifican los RFC o no utilizan los mismos RFC para realizar las mismas funciones que ellas representan</p> <p>Todas estas funciones no son requeridas para un sistema de CCTV y solo son una limitación para la participación de otras marcas de switches y otros oferentes</p> <p>Solicitamos que dichas sean replanteadas de modo a permitir la participación de otros switches y otros oferentes además de quien es conocido posee la distribución de esta marca.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 79 - Consulta Item 7 Marca de Cámaras y Software

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>El pliego para el ítem 7 solicita Software de Gestión y Control de Video. El software de gestión y control deberá ser de la misma marca de las cámaras ofertadas.</p> <p>Como es bien conocido, el software requerido y similar, no son fabricantes de cámaras por lo que el cumplimiento resultaría imposible</p> <p>Solicitamos sea corregido este error de escritura.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 80 - En la SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS, 13. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS POR ÍTEM (Datos Garantizados), ÍTEM N° 1: Cámara IP- Domo para Exteriores- Tipo 1 , dice: Requerimientos Mínimos: Características Generales Sensor: 1/3" o inferior, Resolución máxima soportada: 4 MPx o superior, Angulo de visión horizontal mínimo: 80°, vertical: 40° Pan: 350° o superior, Tilt: 60° o superior, Longitud de visibilidad con IR encendidos: como mínimo 30 mts, 1 x puerto RJ-45 10/100 Mbps PoE 802.3af Certificación IP66 e IK10 o superior Soporte de compatibilidad ONVIF S y G, Acceso de 6 usuarios simultáneos o superior, Temperatura de operación: -10° a 55° C o rango superior, Permite almacenamiento en tarjeta microSD de hasta 128 GB, Soporte de Protocolos IPv4 e IPv6, WDR: 120 dB o superior, Alarma: Detección de movimiento, tampering, Digital Noise Reduction Back light compensation (BLC), Permite aplicar zonas de privacidad, Al menos 6 zonas, Lens distortion correction (LDC), Permite 20 o más caracteres como título de la cámara, Soporte de múltiples streams de videos simultáneos: hasta 3 streams como mínimo, Soporta protocolos NTP, SNMPv1/v2c/v3, UPnP, Bonjour o superior, Codecs de video soportados: MJPEG, H.264, H.265 o superior, Resolución máxima soportada: 2500 x 1520 a 20 fps o superior Entrada de audio E/S alarmas: 1ea/1ea Observamos que las citadas características técnicas fueron copiadas casi textualmente de la cámara SAMSUNG modelo QNV-7080R, las cuales pueden verificarse en el siguiente enlace: https://www.surveillance-video.com/media/lanot/attachments/customimport/QNV-7080R.pdf Esta misma situación se tiene para las cámaras de los tipos 2, 3, 4, 5, 6 todas también copiadas de especificaciones técnicas de cámaras SAMSUNG; de esta forma lo único que se logra es que la marca SAMSUNG y su representante LOCAL, sea el ÚNICO OFERENTE capaz de ofertar bienes que se ajusten a las especificaciones técnicas solicitadas dentro del marco de la licitación en cuestión. Este requerimiento es limitativo y por lo tanto restringe la participación de un número mayor de posibles oferentes. Respetuosamente, solicitamos a la convocante la TOTAL REFORMULACION de las Especificaciones Técnicas exigidas para las cámaras, ya que así como están, solamente SAMSUNG puede cumplirlas y con ello que se permitan la participación de otros oferentes. De esta manera se permitirá que otras marcas puedan presentarse apropiadamente. Esta solicitud encuentra asiento legal en el artículo 4º, inciso b de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 81 - En la SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS, 13. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS POR ÍTEM (Datos Garantizados), ÍTEM N° 14: Caja de conexión para cámaras, dice: Distancia hasta 90 metros: Para el cableado horizontal de las cámaras hasta el switch de acceso correspondiente el oferente deberá utilizar cable UTP CAT 6 cuyos requisitos de rendimiento de canal propuestos según la última revisión de la EIA/TIA 568-C.- Distancia hasta 550 metros: Para el cableado horizontal de las cámaras hasta 550m el oferente deberá utilizar cable de F.O. MM OM3 (50/125), protección anti roedor, cantidad de pelos según necesidad de cada tramo y enlace. El oferente tiene la libertad de utilizar fibra mono modo para estos enlaces con atenuadores en calidad y cantidad necesarias.- Distancias de más de 550 metros: Para el cableado horizontal de las cámaras de más de 550m el oferente deberá utilizar cable de F.O. SM G652.D (50/125), protección anti roedor, cantidad de pelos según necesidad en cada tramo y enlace.- Solicitamos respetuosamente a la convocante la provisión de los planos edilicios de la Sede Central del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) para todos los potenciales oferentes con el fin de poder dimensionar en igualdad de oportunidades, las cantidades y tipos de cableado necesarios.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver planos adjuntados a la Adenda N° 2.-		

Consulta 82 - En la SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>En la SECCION III, SERVICIOS REQUERIDOS, 13. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS POR ÍTEM (Datos Garantizados), ÍTEM N° 14: Caja de conexión para cámaras, dice:</p> <p>Certificaciones: Todo el cableado estructurado UTP Cat.6 deberá terminar en patch panel de 19 de la misma calidad alojados en rack de cada área con todos los accesorios que implica las normas de cableado estructurado.</p> <p>En la visita realizada en conjunto con el personal encargado en la Sede Central del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) se pudo contemplar la existencia de 4 bloques edilicios en donde se instalarán las cámaras. Se pudo observar también la existencia de racks de pared en donde deberían ser instalados los switches de acceso con funcionalidad PoE y nuevas patcheras CAT6. Las dimensiones de estos racks existentes identificados no sobrepasan las 12 unidades de rack (12U), en otros casos solo de 6U.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclarar si todos los racks existentes poseen su propia unidad de UPS o si deberán ser provistos nuevas unidades para cada rack existente acorde al consumo de potencia total de cada rack como así también el espacio necesario para la instalación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Los oferentes deberán proveer dichos racks (12U) y las UPs en cada bloque, independientes a la infraestructura ya existente, en vista a que en los racks con los que cuenta actualmente el SNPP para la red existente, ya no se dispone de lugar alguno para la colocación de patcheras, switches PoE y Ups. Por lo tanto, dichas instalaciones deben ser independientes a las instalaciones de redes existentes, para evitar sobrecargar el tráfico de datos.-</p>		

Consulta 83 - Planos a escala

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Solicitamos a la convocante la disponibilidad de los planos a escala (de los 2 locales proyectados), donde se indiquen claramente la ubicación requeridas de las cámaras. Esto a los efectos de evitar confusiones y malas interpretaciones de los lugares y la forma de instalar las cámaras y demás equipamientos y así lograr el computo métrico en igualdad de condiciones para lograr convenientemente las cotizaciones de lo requerido a nivel de cableado estructurado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver planos adjuntados a la Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 84 - EETT de las Camaras requeridas - ITEM 1 CAMARAS IP - DOMO para exteriores - Tipo 1

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>: En lo que respecta a las Especificaciones Técnicas de los ítems requeridos, realizamos las siguientes consultas y/o requerimiento a modo de abrir los parámetros de los bienes requeridos, de tal forma a no limitar a un único oferente la posibilidad de participar de la presente licitación, pues tal como está redactado el PBC-EETT únicamente una empresa del rubro puede participar y cumplir a cabalidad con todos los requerimientos del Pliego. Dicho pedido la realizamos en virtud de lo dispuesto en los art. 4° y 20 de la Ley 2051/03 que establecen la igualdad de condiciones en la participación y la prohibición de direccionamiento de las Especificaciones hacía un solo oferente.-</p> <p>ITEMS 1 CAMARAS IP - DOMO para exteriores - Tipo 1</p> <p>Características generales</p> <ol style="list-style-type: none">1. Angulo de visión horizontal mínimo: 50°, vertical: 30° - (Solicitamos a la Convocante que aclare la convocante el tipo de lente a utilizar)2. Pan: 350° o superior, Tilt: 60° (Solicitamos a la Convocante que aclare si solicitan una PTZ o cámara fija?)3. Longitud de visibilidad con IR encendidos: como mínimo 30 mts (a la Convocante, Si solicitan cámara PTZ, aclarar que sea considerado la cotización de equipos con D/N o iluminadores adicionales.)4. WDR: 120 dB o superior (Solicitamos a la Convocante requerir a partir de 90 db o superior)5. Digital Noise Reduction (Solicitamos aclaración de qué se trata o para qué solicitan dicha función)6. Permite 20 o más caracteres como título de la cámara (Solicitamos que sea a partir de 12)7. Soporte de múltiples streams de videos simultáneos: hasta 3 streams como mínimo. (Solicitamos que sea permitido el soporte a partir de 2)8. Soporta protocolos NTP, SNMPv1/v2c/v3, UPnP, Bonjour o superior (Solicitamos que soporte protocolos indicados o similares con funciones idénticas.)9. Codecs de video soportados: MJPEG, H.264, H.265 o superior (Solicitamos que soporte dichos codecs o similares. El H265 no está muy divulgado todavía. Por tanto, solicitamos que sea tomado como opcional.)10. Debe incluir micrófono para cámaras de CCTV para monitoreo. (Solicitamos que se pueda adicionar dicho micrófono y no que esté incluido en la cámara)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Digital Noise Reduction (DNR) es una técnica de remoción de ruido de la imagen de una señal de video con la aplicación de filtro de peine digital. Esto permite que la imagen sea más clara y reduce el tamaño del archivo de video. Un filtro 2D reduce el ruido que puede aparecer en imágenes de baja luminosidad, un filtro 3D va un paso más allá reduciendo efectivamente el ruido en imágenes estáticas y en movimiento.</p> <p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 85 - ITEM N° 2: Cámara IP- Fija para Interior - Tipo 2

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Características Generales 1. Angulo de visión horizontal mínimo: 80°, vertical: 45°. (solicitamos que se indica el tipo de lente a utilizar) 2. Pan: 350° o superior, Tilt: 60° o superior. (Solicitamos que aclaren si requieren una PTZ o cámara fija?) 3. Longitud de visibilidad con IR encendidos: como mínimo 20 mts. (Solicitamos que aclaren que si es PTZ sea considerado permitido la cotización de equipos con D/N o iluminadores adicionales.) 4. WDR: 120 dB o superior. (Solicitamos sea requerido WDR a partir de 90 db) 5. Digital Noise Reduction (Solicitamos aclaración de qué se trata o para qué solicitan dicha función) 6. Back light compensation (BLC). (solicitamos se aclare que se indica el tipo de lente se va a utilizar) 7. Permite aplicar zonas de privacidad. Al menos 6 zonas (Aclarar si solicitan una PTZ o cámara fija?) 8. Lens distortion correction (LDC). (Aclarar que si Solicitan PTZ sea considerado permitido la cotización de equipos con D/N o iluminadores adicionales.) 9. Soporte de múltiples streams de videos simultáneos: hasta 3 streams como mínimo. (Solicitamos que sea permitido el soporte a partir de 2) 10. Soporta protocolos NTP, SNMPv1/v2c/v3, UPnP, Bonjour o superior. (Solicitamos que soporte protocolos indicados o similares con funciones idénticas.) 11. Codecs de video soportados: MJPEG, H.264, H.265 o superior. (Solicitamos que soporte dichos codecs o similares. El H265 no está muy divulgado todavía. Por tanto, solicitamos que sea tomado como opcional.) 12. E/S alarmas: 1ea/1ea. (Solicitamos que se pueda adicionar dicho micrófono y no que esté incluido en la cámara) 13.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Digital Noise Reduction (DNR) es una técnica de remoción de ruido de la imagen de una señal de video con la aplicación de filtro de peine digital. Esto permite que la imagen sea más clara y reduce el tamaño del archivo de video. Un filtro 2D reduce el ruido que puede aparecer en imágenes de baja luminosidad, un filtro 3D va un paso más allá reduciendo efectivamente el ruido en imágenes estáticas y en movimiento. Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 86 - ITEM N° 3: Cámara IP- para Exterior con IR - Tipo 3

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Características Generales: 1. WDR: > 120 dB o superior. (Solicitamos sea incluida EDR a partir de 70db) 2. Codecs de video: MJPEG y H.264, H.265 o superior H265)solicitamos que se considere opcional o que permitan codecs propietarios del fabricante) 3. Rango de visión: H:> 90 a 40°, V:> 65° a 30° varifocal motorizado. (Solicitamos aclare la Convocante el área y calidad de imagen en pixeles por metro que se precisa cubrir) 4. Soporta múltiples perfiles de video simultáneos, como mínimo 3 perfiles. (Solicitamos a la Convocante sea requerido a partir de 2 como mínimo) 5. Soporta protocolos NTP, SNMPv1,v2c,v3, UPnP, Bonjour o superior. (Solicitamos a la Convocante que soporte protocolos indicados o similares con funciones idénticas.) 6.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 87 - ITEM N° 4: Cámara IP- Fija para Exterior con IR - Tipo 4

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Características Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Angulo de visión horizontal mínimo: 80°, vertical: 40° (Solicitamos aclare el área y calidad de imagen en pixeles por metro que se precisa cubrir) 2. Pan: 350° o superior, Tilt: 60° o superior. (Solicitamos aclare si requiere una PTZ o cámara fija?) 3. Longitud de visibilidad con IR encendidos: como mínimo 30 mts. (Solicitamos que se permita la cotización de cámaras con función D/N o IR adicional (iluminadores). 4. Soporte de compatibilidad ONVIF S y G . (Solicitamos que sea el perfil S o G) 5. WDR: 120 dB o superior. (Solicitamos a la Convocante requerir WDR a partir de 80 db) 6. Digital Noise Reduction. (Solicitamos aclare sobre dicha función. Para qué precisan de esto. Pues es un requisito innecesario para el objeto del llamado, en todo caso eliminar.-) 7. Lens distortion correction (LDC) (Solicitamos aclare sobre dicha función. Para qué precisan de esto. Pues es un requisito innecesario para el objeto del llamado, en todo caso eliminar.-) 8. Permite 20 o más caracteres como título de la cámara (Solicitamos sea requerido a partir de 12) 9. Soporte de múltiples streams de videos simultáneos: hasta 3 streams como mínimo. (Solicitamos sea requerido a partir de 12) 10. Soporta protocolos NTP, SNMPv1/v2c/v3, UPnP, Bonjour o superior. (Solicitamos que aclare: Soporta protocolos NTP, SNMPv1/v2c/v3, UPnP, Bonjour o similares de idénticas funciones) 11. Codecs de video soportados: MJPEG, H.264, H.265 o superior H265 (solicitamos que sea opcional o que esté permitido un codec propietario que cumpla la misma función) 12. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Digital Noise Reduction (DNR) es una técnica de remoción de ruido de la imagen de una señal de video con la aplicación de filtro de peine digital. Esto permite que la imagen sea más clara y reduce el tamaño del archivo de video. Un filtro 2D reduce el ruido que puede aparecer en imágenes de baja luminosidad, un filtro 3D va un paso más allá reduciendo efectivamente el ruido en imágenes estáticas y en movimiento.</p> <p>Lens Distortion Correction es una funcionalidad que implementan los más reconocidos fabricantes de cámaras de seguridad, ésta corrige por medio del software los problemas que aparecen en los videos donde las líneas que están en los bordes aparecen curvados hacia afuera.</p> <p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 88 - ITEM N° 5: Cámara IP- Fija para Exterior con IR - Tipo 5

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Características Generales</p> <ol style="list-style-type: none">1. Angulo de visión horizontal mínimo: 100° a 30°, vertical: 60° a 20° (Solicitamos aclare la cantidad de pixeles por metro que desean cubrir en calidad de imagen)2. Soporte de compatibilidad ONVIF S y G o superior. (Solicitamos que sea Onvif perfil s o g)3. WDR: 120 dB o superior. (Solicitamos a la Convocante que el WDR sea a partir de 80db)4. Digital Noise Reduction (Solicitamos aclaración para qué solicitan dicha función o qué objetivo quieren darle al mismo)5. Lens distortion correction (LDC) (Solicitamos aclaración para qué solicitan dicha función o qué objetivo quieren darle al mismo)6. Permite 20 o más caracteres como título de la cámara (Solicitamos se permita a partir de 12)7. Soporte de múltiples streams de videos simultáneos: hasta 3 streams como mínimo (Solicitamos como mínimo a partir de 2 streams)8. Soporta protocolos NTP, SNMPv1/v2c/v3, UPnP, Bonjour o superior (Solicitar que cumpla con los mismos o sean protocolos similares de idénticas funciones)9. Codecs de video soportados: MJPEG, H.264, H.265 o superior H265 (solicitar que se opcional y que se permita la inclusión de codecs propietarios)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Digital Noise Reduction (DNR) es una técnica de remoción de ruido de la imagen de una señal de video con la aplicación de filtro de peine digital. Esto permite que la imagen sea más clara y reduce el tamaño del archivo de video. Un filtro 2D reduce el ruido que puede aparecer en imágenes de baja luminosidad, un filtro 3D va un paso más allá reduciendo efectivamente el ruido en imágenes estáticas y en movimiento.</p> <p>Lens Distortion Correction es una funcionalidad que implementan los más reconocidos fabricantes de cámaras de seguridad, ésta corrige por medio del software los problemas que aparecen en los videos donde las líneas que están en los bordes aparecen curvados hacia afuera.</p> <p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 89 - Con relación a las especificaciones técnicas del ítem 11

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>aclaremos que se debe considerar la utilización íntegra y obligatoria de las especificaciones técnicas previstas por la resolución DNCP N° 3209/2016. Ésta resolución establece además, que cualquier modificación que las convocantes requieran realizar a las especificaciones técnicas para su incorporación en procesos de contratación, deberá ser autorizada por la SENATICs. Quién a su vez, fué la encargada, en coordinación con la DNCP, de emitir la Resolución N° 198.16, a través de la cual se establecen los estándares de especificaciones técnicas para compra de computadoras de escritorio y portátiles tipo 1 (para máquinas avanzadas), tipo 2 (para intermedias) y tipo 3 (para computadoras personales y básicas). Por dichos motivos solicitamos sean modificados los siguientes puntos, considerando que fueron alterados en relación a las especificaciones de estandarización de la Resolución SENATICS N° 198.16: - Procesador: 4.0 GHz o superior. - Monitor tipo Curvo LED de 21 pulgadas como mínimo, widescreen, Resolución 1920 x 1080 (Full HD) o superior. - Garantía: Incluye soporte de atención de Hardware, Mano de obra y repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El plazo de atención al reclamo de la Institución debe ser dentro de los 2 (dos) días hábiles de haberse comunicado la solicitud de asistencia técnica post venta. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 (cinco) días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. - Respaldo técnico: Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Además deberá contar con 4 (cuatro) técnicos certificados por el fabricante con antigüedad de 6 (seis) meses mínimo. Deberá adjuntar a su oferta los certificados correspondientes. Los técnicos deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local y deberán cumplir con lo establecido en la Ley N° 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. (En éste punto, sólo dos oferentes cumplen, dejando afuera a todos los demás oferentes). - Certificación y documentaciones requeridas: * Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto. (diseño, desarrollo y fabricación). * Certificado medioambiental ISO 14001:2004 sobre la fabricación. * Carta de Autorización del Fabricante para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. * Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptarán notas genéricas. * Certificado de Energy Star 5.2</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 90 - En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia,

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>POR TOTAL, limita a muchos oferentes a poder presentar sus ofertas, solicitamos que El Sistema de Adjudicación sea POR ITEM. Debido a que el mismo, además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar con mejores precios en ciertas marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-03-2017
<p>Se mantiene el sistema de adjudicación en vista a que no solo se está procurando la adquisición de cámaras, sino la provisión de un Sistema de CCTV. Es decir, los trabajos deben contemplar el desarrollo complementario de la Ingeniería necesaria para el montaje, incluido planos, cortes, elevaciones, detalles, suministro de materiales y equipos, mano de obra calificada y especializada, y todo lo que resulte necesario para la provisión, montaje y puesta en servicio del Sistema de Video VigilanciaIP.</p> <p>Por lo tanto, trabajar con más de un proveedor (de ser realizada la adjudicación por ítems) podría generar problemas al momento de cumplir con el Cronograma de Entregas, así como también en la calidad final del Sistema instalado.-</p>		

Consulta 91 - ITEM N° 6: Cámara IP Domo para Interior - Tipo 6

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Características Generales: 1. Sensor de imagen: 1/2" o superior (Solicitamos que se pueda cotizar cámaras con 1 o más sensores) 2. WDR: 120 o superior. (Solicitamos que el WDR sea a partir de 100 db) 3. Reducción de ruido digital 2D+3D o superior (Solicitamos explicación del tipo de función. Para qué van a aplicar dicho pedido.) 4. Modos de visualización: 360°, Un panorama, doble panorama, vista cuádruple (Solicitamos que pueda ser cotizado una cámara con varios lentes o sensores. En este caso, la visualización es individual. Solicitar que permitan esto.) 5. Resolución máxima: 5 Mpx o superior (Solicitamos que la suma de los sensores sea igual o superior) 6. Certificaciones: UL, CE, FCC. Se deben presentar los certificados junto con la hoja de especificaciones del equipo ofertado. (Solicitamos a la Convocante que permitan certificados similares) 7. Certificado RoHS. (Solicitamos a la Convocante que permitan certificados similares) 8. Micrófono incluido (Solicitamos a la Convocante que sea opcional y pueda agregarse) 9. Soporta protocolos NTP, SNMPv1,v2c,v3, UPnP, Bonjour (Solicitamos que permitan protocolos similares con funciones idénticas.-)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 92 - ITEM N° 7: Software de Gestión y Control

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Requerimientos Mínimos: 1. Arquitectura cliente/servidor (sobre 32 y 64 bits) (Solicitamos a la Convocante que sea sobre 64 bits) 2. El fabricante desarrollador de la aplicación deberá ser propietario de las fuentes de analíticas y/o módulos adicionales como así también integrarse con analíticas de terceros. (Solicitamos que El fabricante desarrollador de la aplicación deberá ser propietario o debe permitirse la integración con fuentes de analíticas y/o módulos adicionales como así también integrarse con analíticas de terceros.) 3. sistemas de alarmas y sistemas de automatización industrial, como HVAC, sistemas de iluminación, control de elevadores o superior. (Solicitamos que soporte el protocolo indicado o que se permita la integración con otros tipos de protocolos por medio la arquitectura propia que se plantea cada fabricante.) 4. El oferente deberá prever en su oferta todas las licencias de video para todas las cámaras, licencia para 1 (un) administrador del sistema y licencias para mínimo 10 (diez) clientes operadores, e ilimitada para visualización web. (Solicitamos que sea incluida una plataforma con soporte perpetuo y no limitado por un tiempo.)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 93 - ITEM N° 8: Servidor de Almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
Características Generales: 1. Soporte de RAID: Controladora RAID dedicada con 1GB de Caché no volátil y soporte de los niveles de RAID: 0, 1, 5, 6, 10, 50, 60. Exigido (Solicitamos que soporte raid hasta el nivel 6. No es necesario exigir más.) 2. Sistema de Almacenamiento: Soporte para al menos 24 unidades de disco duro de 2,5 (Solicitamos que soporte desde 16 unidades de discos duros) 3. Ranuras de expansión: 5 ranuras PCIe como mínimo (Solicitamos que sea opcional) 4.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
Ver Adenda N° 2.-		

Consulta 94 - Especificaciones de SWITCH Y CABLEADO ESTRUCTURAL

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>Solicitamos a la convocante la aclaración o confirmación del alcance de la provisión (de switch y cableado estructurado) en la Sede Central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), puesto que existen en el mercado numerosas marcas de switches de primera línea que en sus configuraciones básicas cumplen de sobre manera con los funcionalidades y capacidades requeridas para este proyecto. Sin embargo en las Especificaciones técnicas de los switches Tipo 1 y 2 encontramos numerosas especificaciones técnicas no sustanciales y sobre dimensionadas para este proyecto y en su conjunto direccionada únicamente a una marca específica. Por lo expuesto consideramos se está encareciendo incesarioamente el proyecto y cerrando la participación a otras marcas de switches</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 95 - Certificación ISO 9001 o similar

Consulta	Fecha de Consulta	09-03-2017
<p>A(pág. 13) la Convocante solciita que "El oferente deberá poseer Certificación ISO 9001 o similar, de forma a garantizar la calidad de sus servicios"</p> <p>Consulta del porque solicitar este requerimiento, en atención a que la Certificación ISO 9001 o similar, es para medir la gestión interna de una empresa o institución, lo cual, que una empresa cuente con este requisito no incide en nada con el llamado objeto de consulta, pues para el cumplimiento del contrato, la convocante cuenta con otros mecanismos insertos en el PBC, favor eliminar este requisito, ya que unicamente una empresa del ramo cuenta con dicho requisito.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2017
<p>Ver Adenda N° 2.-</p>		

Consulta 96 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de no menos de 118 cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas textualmente de cámaras de la marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung Techwin) https://www.hanwhasecurity.com, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo 1 Cámara Domo día y noche para exteriores de 4 Mpx QNV-7020R- Tipo 2 Cámara Fija día y noche para interiores de alta sensibilidad de 4 Mpx QND-7020R- Tipo 3 Cámara IP Fija para exterior con IR 5 Mpx XNO-8080R- Tipo 4 Cámara IP Bullet para exterior con IR de 4 Mp QNO-7020R- Tipo 5 Cámara IP Bullet para exterior con IR 4 MPx QNO-7080R- Tipo 6 Cámara Domo Fija con cobertura de 180° SNF-8010 <p>Las especificaciones técnicas de cada tipo de cámara pueden ser verificadas en los siguientes enlaces: https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnv-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnd-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-x-series/xno-8080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/fisheye/snf-8010.html</p> <p>Todas ellas requieren la utilización del protocolo denominado Bonjour, el cual es el protocolo desarrollado por Apple para equipos basados en el sistema operativo de Apple que es un método para descubrir servicios en una red de área local LAN, por sus siglas en inglés (Local Area Network). Esta tecnología, es muy utilizada en Mac OS X. Este protocolo No es requerido sea soportado por el software de Gestión de Video (VMS) por lo que no constituye un protocolo indispensable en el presente llamado.</p> <p>Otro protocolo que realiza la misma función pero no limitado o preferido en sistemas Mac OS X es uPnP, el cual también es requerido en el presente llamado.</p> <p>Solicitamos que para los ítems 1 al 6, el requerimiento de protocolo Bonjour sea opcional o de preferencia debido a que no es indispensable para el normal funcionamiento del sistema y que ya se cuenta con un protocolo similar más utilizado como uPnP.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
El Protocolo Bonjour pasa a ser opcional. Ver Adenda N° 3.-		

Consulta 97 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de no menos de 118 cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas textualmente de cámaras de la marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung Techwin) https://www.hanwhasecurity.com, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo 1 Cámara Domo día y noche para exteriores de 4 Mpx QNV-7020R- Tipo 2 Cámara Fija día y noche para interiores de alta sensibilidad de 4 Mpx QND-7020R- Tipo 3 Cámara IP Fija para exterior con IR 5 Mpx XNO-8080R- Tipo 4 Cámara IP Bullet para exterior con IR de 4 Mp QNO-7020R- Tipo 5 Cámara IP Bullet para exterior con IR 4 MPx QNO-7080R- Tipo 6 Cámara Domo Fija con cobertura de 180° SNF-8010 <p>Las especificaciones técnicas de cada tipo de cámara pueden ser verificadas en los siguientes enlaces: https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnv-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnd-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-x-series/xno-8080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/fisheye/snf-8010.html</p> <p>Todas ellas (a excepción de la cámara Tipo 6) requieren la utilización del códec de compresión H.265 donde Hanwha es la única marca que posee la línea completa de cámaras requeridas para esta licitación con el soporte de este protocolo. No existe otra marca actualmente que posea la totalidad de cámaras con el método de compresión H.265 por lo que este llamado direcciona claramente a la utilización de esta marca.</p> <p>Existen marcas que poseen algunos modelos de cámaras con dicho formato de compresión pero no existe una marca que cumpla el 100% de las especificaciones para cada modelo requerido.</p> <p>Coincidentemente la cámara Tipo 6, marca Hanwha modelo SNF-8010 no soporta H.265 por lo que NO es requerido en la licitación, siendo el requerimiento tendenciosamente solicitado para que sea presentado únicamente cámaras de dicha marca.</p> <p>Debe considerarse además que el software de gestión de video NO requiere el método de compresión H.265 por lo que su exigencia en las cámaras carece de utilidad real.</p> <p>Solicitamos que el protocolo de compresión H.265 para las cámaras sea eliminado ya que direcciona claramente a que sea presentada una única marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>El Códec H.265 pasa a ser un requisito opcional. Ver Adenda N° 3.-</p>		

Consulta 98 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de no menos de 118 cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas textualmente de cámaras de la marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung Techwin) https://www.hanwhasecurity.com, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 Cámara Domo día y noche para exteriores de 4 Mpx QNV-7020R - Tipo 2 Cámara Fija día y noche para interiores de alta sensibilidad de 4 Mpx QND-7020R - Tipo 3 Cámara IP Fija para exterior con IR 5 Mpx XNO-8080R - Tipo 4 Cámara IP Bullet para exterior con IR de 4 Mp QNO-7020R - Tipo 5 Cámara IP Bullet para exterior con IR 4 MPx QNO-7080R - Tipo 6 Cámara Domo Fija con cobertura de 180° SNF-8010 <p>Las especificaciones técnicas de cada tipo de cámara pueden ser verificadas en los siguientes enlaces:</p> <p>https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnv-7020r.html</p> <p>https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnd-7020r.html</p> <p>https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-x-series/xno-8080r.html</p> <p>https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7020r.html</p> <p>https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7080r.html</p> <p>https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/fisheye/snf-8010.html</p> <p>Todas ellas (a excepción de la cámara Tipo 6) requieren la utilización del protocolo ONVIF G, donde Hanwha es la única marca que posee la línea completa de cámaras requeridas para esta licitación con el soporte de este protocolo. No existe otra marca actualmente que posea la totalidad de cámaras con el protocolo Onvif G por lo que este llamado direcciona claramente a la utilización de esta marca.</p> <p>Existen pocas marcas que poseen algunos modelos de cámaras con dicho protocolo, pero no existe una marca que cumpla el 100% de las especificaciones para cada modelo requerido.</p> <p>Coincidentemente la cámara tipo 6, marca Hanwha modelo SNF-8010 no soporta Onvif G y que NO es requerido en la licitación, siendo el requerimiento tendenciosamente solicitado para que sea presentado únicamente cámaras de dicha marca.</p> <p>Debe considerarse además que el software de gestión de video NO requiere el protocolo Onvif G por lo que su exigencia en las cámaras carece de utilidad real.</p> <p>Solicitamos que el protocolo Onvif G para las cámaras sea eliminado ya que direcciona claramente a que sea presentada una única marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>El requerimiento de Soporte del Protocolo ONVIF G pasa a ser opcional. Ver Adenda N° 3.-</p>		

Consulta 99 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de no menos de 118 cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas textualmente de cámaras de la marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung Techwin) https://www.hanwhasecurity.com, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo 1 Cámara Domo día y noche para exteriores de 4 Mpx QNV-7020R - Tipo 2 Cámara Fija día y noche para interiores de alta sensibilidad de 4 Mpx QND-7020R - Tipo 3 Cámara IP Fija para exterior con IR 5 Mpx XNO-8080R - Tipo 4 Cámara IP Bullet para exterior con IR de 4 Mp QNO-7020R - Tipo 5 Cámara IP Bullet para exterior con IR 4 MPx QNO-7080R - Tipo 6 Cámara Domo Fija con cobertura de 180° SNF-8010 <p>Las especificaciones técnicas de cada tipo de cámara pueden ser verificadas en los siguientes enlaces: https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnv-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnd-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-x-series/xno-8080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/fisheye/snf-8010.html</p> <p>Para las cámaras Tipo 1, 2, 4 y 5, es requerido Sensor: 1/3" o inferior Para las cámaras tipo 3 y tipo 6 es requerido Sensor de imagen: 1/2" o superior Al respecto, las cámaras tipo 1, 2, 4 y 5 tomadas como referencia de la marca Hanwha tienen sensor de 1/3 y las cámaras tipo 3 y 6 tienen sensor 1/1.8 que son superiores a 1/2 según se requiere. Varios fabricantes poseen sensores de 1/3, 1/2.9 o 1/2.7 que cumplen perfectamente la resolución y sensibilidad requerida. Bajo ningún concepto puede obligarse a que un parámetro sea inferior a lo requerido. Estos requerimientos tal como son solicitados, obligan que únicamente cámaras de la marca Hanwha sean ofertadas apropiadamente. Solicitamos que los sensores de todas las cámaras sean de 1/3 o superior ya que según está solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, direcciona claramente a que sea presentada una única marca.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Ver Adenda N° 3.-</p>		

Consulta 100 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de no menos de 118 cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas textualmente de cámaras de la marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung Techwin) https://www.hanwhasecurity.com, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo 1 Cámara Domo día y noche para exteriores de 4 Mpx QNV-7020R- Tipo 2 Cámara Fija día y noche para interiores de alta sensibilidad de 4 Mpx QND-7020R- Tipo 3 Cámara IP Fija para exterior con IR 5 Mpx XNO-8080R- Tipo 4 Cámara IP Bullet para exterior con IR de 4 Mp QNO-7020R- Tipo 5 Cámara IP Bullet para exterior con IR 4 MPx QNO-7080R- Tipo 6 Cámara Domo Fija con cobertura de 180° SNF-8010 <p>Las especificaciones técnicas de cada tipo de cámara pueden ser verificadas en los siguientes enlaces: https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnv-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnd-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-x-series/xno-8080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/fisheye/snf-8010.html</p> <p>Para las cámaras Tipo 1, 2, 4 y 5 es requerido: Soporte de múltiples streams de videos simultáneos: hasta 3 streams como mínimo Para la cámara Tipo 6 es requerido: Soporta múltiples perfiles de video simultáneos, como mínimo 5 perfiles</p> <p>Todo esto coincide con las especificaciones de las cámaras de la marca mencionada por lo que NO existe un criterio unificado para solicitar características particulares, donde el único criterio es el de coincidir con las características de las cámaras de la marca y modelos mencionados.</p> <p>Solicitamos sean reformuladas todas las especificaciones de las cámaras tipo 1 al 6 de modo a permitir la participación de otras marcas además de la mencionada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Se unifica el requerimiento de Capacidad de Streams de todas las cámaras a 3 simultáneos, que es el mínimo exigido por la Convocante. Ver Adenda N° 3.-</p>		

Consulta 101 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de no menos de 118 cámaras cuyas especificaciones fueron copiadas textualmente de cámaras de la marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung Techwin) https://www.hanwhasecurity.com, las cuales se citan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Tipo 1 Cámara Domo día y noche para exteriores de 4 Mpx QNV-7020R- Tipo 2 Cámara Fija día y noche para interiores de alta sensibilidad de 4 Mpx QND-7020R- Tipo 3 Cámara IP Fija para exterior con IR 5 Mpx XNO-8080R- Tipo 4 Cámara IP Bullet para exterior con IR de 4 Mp QNO-7020R- Tipo 5 Cámara IP Bullet para exterior con IR 4 MPx QNO-7080R- Tipo 6 Cámara Domo Fija con cobertura de 180° SNF-8010 <p>Las especificaciones técnicas de cada tipo de cámara pueden ser verificadas en los siguientes enlaces: https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnv-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qnd-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-x-series/xno-8080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7020r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/wisenet-q-series/qno-7080r.html https://www.hanwhasecurity.com/products/security-cameras/network-cameras/fisheye/snf-8010.html</p> <p>Cada cámara requerida, posee características particulares que en su conjunto hacen imposible que otra marca actualmente, pueda igualar las mismas direccionando claramente hacia la única marca que pueda ser presentada: Hanwha Techwin, no permitiendo que otras marcas puedan ser presentadas.</p> <p>La marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung) es representada en Paraguay por un reducido número de empresas, entre ellas COMTEL. Esto puede verificarse en el siguiente enlace: http://www.comtel.com.py/seguridad.php</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante, que todas estas especificaciones de las cámaras sean reformuladas, de modo a permitir la participación de otras marcas, y con esto, un mayor número de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el artículo 4º, inciso b de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Existen varios fabricantes de Cámaras de Video Vigilancia que comercializan sus productos en el mercado paraguayo, los cuales cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, los potenciales oferentes deberán remitirse al PBC y las Adendas respectivas.-</p>		

Consulta 102 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, solicita la provisión de no menos de 118 cámaras, cuyas especificaciones técnicas fueron copiadas textualmente de cámaras de la marca Hanwha Techwin (anteriormente Samsung Techwin). Todas las cámaras solicitadas requieren que las mismas soporten Codec H.265.</p> <p>Para el ítem 7: Software de Gestión y Control, cuyas especificaciones técnicas fueron copiadas de la marca ISS, Modelo Secure OS como puede verificarse en el siguiente enlace:</p> <p>http://es.isscctv.com/products/securus-enterprise/</p> <p>NO observamos que sea requerido que el software soporte el Codec H.265 tal como es requerido para la totalidad de las cámaras.</p> <p>Esto denota claramente que son requeridos especificaciones NO compatibles con el software de Gestión y Control.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que todas estas especificaciones de las cámaras sean reformuladas, y sea eliminado el Codec H.265, de modo a permitir la participación de otras marcas, y con esto, un mayor número de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el artículo 4º, inciso b de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>El Códec H.265 pasa a ser un requisito opcional. Ver Adenda N° 3.-</p>		

Consulta 103 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita para el ítem 7: Software de Gestión y Control. Estas especificaciones fueron copiadas de la marca ISS Modelo Secure OS, como puede verificarse en el siguiente enlace:</p> <p>http://es.isscctv.com/products/securus-enterprise/</p> <p>Al respecto, la empresa COMTEL es la única representante en Paraguay de la marca ISS lo cual puede verificarse en el siguiente enlace: http://www.comtel.com.py/seguridad.php</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que sean reformuladas todas las especificaciones del ítem 7 de modo a permitir otras soluciones además de la mencionada De manera a permitir la participación de un mayor número de oferentes. Esta solicitud encuentra sustento legal en el artículo 4º, inciso b de la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Las Especificaciones Técnicas están elaboradas en base a los mínimos requerimientos exigidos por la Convocante para un Sistema de Gestión de Video distribuido (VMS por sus siglas en inglés). Existen varios fabricantes de Sistema de Gestión de Video que comercializan sus productos en el mercado paraguayo y cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto, los potenciales oferentes deberán remitirse al PBC y las Adendas respectivas.-</p>		

Consulta 104 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de 6 tipos de cámaras. Al respecto, las especificaciones técnicas de los 6 (seis) tipos de cámaras solicitan: Al menos 2 (dos) técnicos certificados de la marca ofertada. Deberán residir en Paraguay, así como ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente. De modo a permitir la participación de más oferentes, solicitamos sea aceptada la presentación de 1 (un) técnico certificado en la marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>La Convocante necesita la garantía de que el proveedor se encuentra en condiciones de instalar y configurar todo el Sistema en el plazo de tiempo exigido. Debido a la envergadura del Proyecto (instalaciones en dos sitios distintos), y al hecho de que la Convocante ya redujo las exigencias en cuanto a la documentación requerida para demostrar o garantizar la calidad del servicio a ser proveído, los potenciales oferentes deberán remitirse al PBC.-</p>		

Consulta 105 - El Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>El Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN III LISTA DE BIENES REQUERIDOS, se solicita la provisión de Software de Gestión y Control de Video. Al respecto, para el ITEM N° 7: Software de Gestión y Control, se solicita: Técnicos certificados: El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en la marca ofertada de modo a garantizar la instalación y puesta en marcha del sistema. Deberán ser personal estable y formar parte de la nómina de la empresa oferente. De modo a permitir la participación de más oferentes, solicitamos sea aceptada la presentación de 1 (un) técnico certificado en la marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>La Convocante necesita la garantía de que el proveedor se encuentra en condiciones de instalar y configurar todo el Sistema en el plazo de tiempo exigido. Debido a la envergadura del Proyecto (instalaciones en dos sitios distintos), y al hecho de que la Convocante ya redujo las exigencias en cuanto a la documentación requerida para demostrar o garantizar la calidad del servicio a ser proveído, los potenciales oferentes deberán remitirse al PBC.-</p>		

Consulta 106 - En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica: Memoria Flash disponible: &#8805; 2 gigabytes Solicitamos a la convocante sean aceptadas soluciones con memoria flash de 256 debido a que, cada fabricante estima un tamaño de memoria acorde al tamaño del sistema operativo. Más memoria solo significa que el sistema operativo ocupa mayor lugar. Este requerimiento no es técnicamente indispensable.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2. Existen varios fabricantes de Switches que comercializan sus productos en el mercado paraguayo, los cuales cumplen con lo solicitado en las bases del llamado.-</p>		

Consulta 107 - En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica:		
Rutas IPv4 ≥ 32.000		
Solicitamos a la convocante acepte soluciones con rutas ≥ 1000 debido a que, con la cantidad de switches de acceso solicitados más la cantidad estimada de cámaras, suponemos que no habrán más de 5 vlanes, por lo tanto se utilizarían, cómo máximo, 10 rutas estáticas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
Remitirse a la Adenda N° 2.-		

Consulta 108 - En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica:		
Memoria Flash disponible: ≥ 2 gigabytes		
Este requerimiento ya está siendo solicitado en el mismo ítem 2 veces y no hace más que limitar la participación de otros oferentes. Solicitamos acepten soluciones con memoria flash de 256 debido a que, cada fabricante estima un tamaño de memoria acorde al tamaño del sistema operativo. Más memoria solo significa que el sistema operativo ocupa mayor lugar. Este requerimiento no es técnicamente indispensable.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
Remitirse a la Adenda N° 2. Existen varios fabricantes de Switches que comercializan sus productos en el mercado paraguayo, los cuales cumplen con lo solicitado en las bases del llamado.-		

Consulta 109 - En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica:		
Rendimiento Switching: ≥ 215 gigabits/s = 215		
Solicitamos a la convocante acepte soluciones con 212 Gigabits/s de switching debido a que, son cambios mínimos y permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
Remitirse a la Adenda N° 2. Existen varios fabricantes de Switches que comercializan sus productos en el mercado paraguayo, los cuales cumplen con lo solicitado en las bases del llamado.-		

Consulta 110 - En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica:</p> <p>Rendimiento Througput: &#8805; 160 Mpps</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones con 158 Mpps de Througput debido a que, son cambios mínimos y permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2. Existen varios fabricantes de Switches que comercializan sus productos en el mercado paraguayo, los cuales cumplen con lo solicitado en las bases del llamado.-</p>		

Consulta 111 - En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>En la adenda Nro. 2, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 9: Switch tipo 1, la convocante indica:</p> <p>Alta disponibilidad Ethernet Ring Protection conforme norma ITU-T G.8032/Y1344 2010</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento sea considerado opcional de manera a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2. Existen varios fabricantes de Switches que comercializan sus productos en el mercado paraguayo, los cuales cumplen con lo solicitado en las bases del llamado.-</p>		

Consulta 112 - En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	20-03-2017
<p>En el pliego de bases y condiciones, sección III Servicio Requeridos, 2 Especificaciones técnicas del ítem 10: Switch tipo 2, entre otros, la convocante indica:</p> <p>RFC 959</p> <p>Solicitamos a la convocante que éste requerimiento será considerado opcional de modo a permitir la presentación de una mayor cantidad de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	22-03-2017
<p>Remitirse a la Adenda N° 2. Existen varios fabricantes de Switches que comercializan sus productos en el mercado paraguayo, los cuales cumplen con lo solicitado en las bases del llamado.-</p>		